



Ley marco de protección suelos avanza a Comisión de Hacienda tras aprobación en Agricultura

Posted on Febrero 19, 2026

La Comisión de Agricultura del Senado despachó a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley que establece una Ley Marco de Suelos, instancia que deberá revisar las materias de su competencia antes de continuar su tramitación, informó aquí la sala de prensa de la Cámara Alta

La moción, que cursa su primer trámite legislativo, es de autoría de las senadoras Carmen Gloria Aravena y Loreto Carvajal, el senador Juan Castro Prieto, y los exlegisladores Álvaro Elizalde y Jorge Pizarro.

Su objetivo es regular la protección, conservación, restauración y recuperación de los suelos mediante una gestión sostenible, evitando su destrucción y degradación, y promoviendo su estudio, clasificación y conocimiento en el marco de los tratados internacionales ratificados por Chile.

Comisiones macrozonales y política nacional

Entre los aspectos más relevantes aprobados en el debate en particular, la comisión respaldó la creación de Comisiones Macrozonales destinadas a asesorar a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) en

la ejecución de la ley y facilitar los procesos de participación ciudadana. Estas instancias serán presididas por el Gobernador Regional correspondiente y quedarán distribuidas en cinco zonas: Norte, Centro Norte, Centro Sur, Sur y Austral, abarcando la totalidad de las regiones del país.

Asimismo, se aprobó la creación de una Política Nacional para la Gestión Sostenible de los Suelos, instrumento elaborado por Odepa que deberá contemplar lineamientos en materia de prevención de la contaminación, degradación de suelos, adaptación al cambio climático y educación ambiental.

Instituto del Suelo en el horizonte

La comisión también abordó la posibilidad de crear un Instituto del Suelo. En ese sentido, se aprobó una disposición que establece que en un plazo de cuatro años desde la publicación de la ley, las comisiones de Agricultura del Senado y la Cámara de Diputados solicitarán información sobre la disponibilidad presupuestaria para enviar un proyecto de ley que cree dicho organismo, como continuador legal de las funciones actualmente conferidas a Odepa.

El debate se desarrolló en sesiones celebradas el 26 de noviembre, 17 de diciembre y 7 de enero, con la participación de las senadoras Alejandra Sepúlveda —quien preside la comisión—, Carmen Gloria Aravena y Loreto Carvajal, y los senadores Tomás de Rementería y José Pilo Duran, junto a representantes del Ministerio de Agricultura y Odepa.

El Maipo